



RESOLUCION DECANAL N° 05/2008

VISTO

La realización de la XII Olimpiada Iberoamericana de Física;

CONSIDERANDO

Que el personal incluido en la presente resolución integró, como carga anexa a las funciones propias de cargo que revista en esta Universidad, la Comisión de Corrección de Problemas;

Que corresponde abonar al personal una retribución por esas tareas complementarias, que fueron hechas fuera del horario habitual de trabajo;

Que se cuenta con recursos provenientes de un subsidio que otorgó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el que forma parte del Fondo Universitario 2007;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de asignaciones complementarias en el corriente mes de febrero, como complemento docente, en las sumas y a los agentes que se detallan;

<u>Legajo</u>		<u>Febrero 2008</u>	<u>SAC</u>
21503	Lamberti, Pedro W.	\$ 1.075,27	\$ 537,64
23408	Wolfenson, Alberto	\$ 1.075,27	\$ 537,64

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que corresponda con cargo al Fondo Universitario en vigencia -Remanente Olimpiada Argentina de Física-.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 11 de febrero de 2.008.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.